

Formulario 4: Experiencia mínima del oferente

El oferente debe demostrar su experiencia en el servicio de limpieza, para ello el monto mínimo requerido para acreditarla debe ser igual o superior al monto correspondiente a la ínfima cuantía.

Se considerará la experiencia ejecutada dentro de los últimos 10 años previos a la fecha de publicación de este procedimiento de contratación, dicha información deberá registrarse en el siguiente cuadro, y adjuntar la siguiente documentación:

- Copias de las facturas o nota de venta (RIMPE antes RISE) relacionadas al servicio de limpieza emitidas al sector privado
- Copia de las actas entrega recepción definitivas/parciales relacionadas con el objeto contractual con las firmas correspondientes y la respectiva(s) factura(s) y/o notas de venta (RIMPE antes RISE), de servicios prestados al sector público.

En el caso de personas jurídicas pertenecientes a las micro y pequeña empresa con menos de un año de existencia legal, la experiencia puede ser acreditada por uno o varios empleados. En el caso de organizaciones de la economía popular y solidaria, la experiencia se podrá demostrar con la experiencia acumulada de uno o varios socios. En el caso de personas naturales, la experiencia no será acumulable ni acreditable por medio de terceros.

Los documentos señalados deberán estar a nombre del oferente o de la persona natural o socio (para el caso descrito en el párrafo anterior), que sumados alcancen al menos el valor correspondiente a la ínfima cuantía vigente.

Los montos detallados en la matriz deben registrarse sin el Impuesto al Valor Agregado – IVA.

Para el caso de consorcios o asociaciones o compromisos, serán válidas las actas de entrega recepción definitiva y facturas de los servicio ofertados, de cada uno de sus integrantes.

Firma electrónica del oferente (representante legal)

No.	Fecha del documento	ACTAS O FACTURAS				
		Tipo de documento (factura /acta)	Nombre del Cliente/Entidad Contratante	Sector:	Número de factura/acta si lo hubiere caso contrario colocar No aplica	Monto en dólares (SIN IVA)
				Privado/Público		
1	4/2/2022	ACTA DE ENTREGA PARCIAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	PUBLICO	NO APLICA	\$0,00
2	4/3/2022	FACTURA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	PUBLICO	001-002-000000011	\$45.279,00
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
					TOTAL	\$ 45.279,00

Notas:

- 1) El oferente puede insertar el número de filas que crea conveniente para ingresar la información de la documentación solicitada.
- 2) Cuando registre el acta entrega recepción en el formulario, el valor a registrar en la columna "Monto en dólares (SIN IVA)" es de CERO (0).
- 3) Los archivos que contengan los documentos (facturas y actas entrega recepción cuando aplique) que respaldan la información registrada en este formulario deben ser firmados electrónicamente en la última hoja de cada archivo generado.